

Año: 2023

Expediente: 17948/LXXVI

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. ING. GUSTAVO ADOLFO QUIROGA COSTILLA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INICIADO EN SESIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): MOVILIDAD

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

04

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CIUDADANO ING. GUSTAVO ADOLFO QUIROGA COSTILLA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CALLE [REDACTED]

[REDACTED] EN TERMINOS DEL ARTICULO 87 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y EJERCIENDO MI DERECHO DE PETICIÓN PREVISTO EN EL ARTICULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMPAREZCO A PRESENTAR LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON A FIN DE REFORMAR EL ARTICULO 81 DE DICHA LEY.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL MOTIVO PRINCIPAL Y FUNDAMENTAL ES QUE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PUBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXIS REQUERIMOS MÁS TIEMPO PARA PODER RENOVAR LOS VEHICULOS, A RAIZ DE QUE TENEMOS 12 AÑOS SIN AUMENTO DE TARIFAS Y EN CAMBIO LA GASOLINA, LAS REFACCIONES Y LOS VEHICULOS SUFRIERON UN INCREMENTO DEL 100%, ADEMAS QUE AUN PADECEMOS LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA DE 2 AÑOS.

AUNQUE EL NÚMERO DE UNIDADES DE TAXIS CIRCULANDO ES INDETERMINADO, ES FACIL DARSE CUENTA DE QUE EN LA CALLE CADA DIA SE VEN MENOS.

POR LO TANTO, SOLICITO A ESTE HONORABLE CONGRESO SE NOS CONCEDA UN PAR DE AÑOS MÁS PARA PODER REEMPLAZAR EL VEHICULO, ESTO AYUDARÍA A PROTEGER LA ECONOMÍA Y FUENTE DE TRABAJO DE LOS MÁS DE 33,000 TAXIS QUE EXISTEN, ADEMAS DE FAVORECER LA MOVILIDAD DE UN SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE RECONOCIDO Y QUE BRINDA A LOS NUEVOLEONESES UNA ALTERNATIVA DE MOVILIDAD SEGURA Y ECONOMICA.

LA PETICION ES AUMENTAR DE 8 A 10 AÑOS LA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE LOS MODELOS AUTORIZADOS PARA LABORAR EN EL TRANSPORTE PUBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, PUES EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DEL PAIS LA ANTIGÜEDAD MAXIMA ES 10 AÑOS, POR EJEMPLO, EN JALISCO, CDMX, ESTADO DE MEXICO, PUEBLA, ENTRE OTROS, AUNQUE TAMBIEN HAY ESTADOS COMO QUERETARO, COAHUILA Y TAMAULIPAS DONDE SE LES OTORGA UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE 15 AÑOS.

ESPERANDO UNA RESPUESTA URGENTE DE SU PARTE Y SIENDO JUSTA Y LEGAL MI PETICIÓN, Y POR NO EXISTIR INVONVENIENTE LEGAL, SOLICITO SEA ACORDADADA DE CONFORMIDAD.

ARTICULO 81 DICE:	ARTICULO 81 DEBE DECIR:
LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TAXIS DEBERAN TENER VEHÍCULOS CON LAS CARACTERISTICAS QUE DETERMINE EL INSTITUTO, DE UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE OCHO AÑOS Y DEBERAN CONTAR CON POLIZA DE SEGURO VIGENTE, QUE CUANDO MENOS GARANTICE LA COBERTURA DE POSIBLES LESIONES O LA MUERTE DE CADA UNO DE LOS PASAJEROS QUE TRANSPORTE, ASÍ COMO DAÑOS MATERIALES Y HUMANOS A TERCEROS.	LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TAXIS DEBERAN TENER VEHÍCULOS CON LAS CARACTERISTICAS QUE DETERMINE EL INSTITUTO, DE UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS Y DEBERAN CONTAR CON POLIZA DE SEGURO VIGENTE, QUE CUANDO MENOS GARANTICE LA COBERTURA DE POSIBLES LESIONES O LA MUERTE DE CADA UNO DE LOS PASAJEROS QUE TRANSPORTE, ASÍ COMO DAÑOS MATERIALES Y HUMANOS A TERCEROS.
LA VIOLACIÓN A ESTE ARTÍCULO SERÁ CONSIDERADA GRAVE PARA EFECTOS DE SANCIONES.	LA VIOLACIÓN A ESTE ARTÍCULO SERÁ CONSIDERADA GRAVE PARA EFECTOS DE SANCIONES.

EN MONTERREY N.L. A 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ING. GUSTAVO ADOLFO QUIROGA COSTILLA



= Anexa copia simple de INE =

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: QUIROGA
COSTILLA
GUSTAVO ADOLFO
DOMICILIO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED]

FOLIO 0000034200031 ANEXO 1991 04
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED]
ESTADO [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED]
EMISION [REDACTED]

SECCION [REDACTED]
VIGENCIA H [REDACTED]

FIRMA [REDACTED]

[illegible]

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
28 NOV 2023
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N. L.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

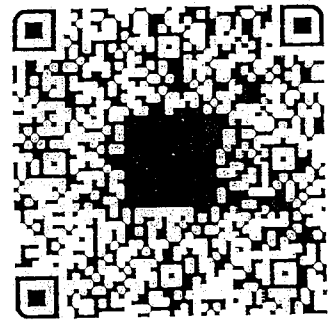
Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Si autorizo ☒

No autorizo ☐

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle:

Núm. Ex

Núm. Int.

Colonia:

Municipio

Teléfono

Estado:

C.P.

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso señalo el siguiente correo electrónico.

Si autorizo ☒

No autorizo ☐

Correo:

Guillermo Adolfo Quintero Costilla

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 4846/LXXVI
Expediente Núm. 17948/LXXVI

C. ING. GUSTAVO ADOLFO QUIROGA COSTILLA
PRESENTE. -

Con relación a su escrito, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 81 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, me permito manifestarle que el C. Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando el siguiente acuerdo

"Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad, la cual es presidida por la C. Dip. Lorena de la Giza Venecia."

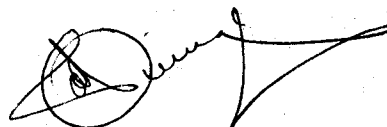
Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 29 de noviembre de 2023


MTRA. ARACELI SERRATO FLORES
LA OFICIAL MAYOR

C.C.P. ARCHIVO
LNCA/JMMM

Arturo Gpe. Quiroga Costilla
12-DIC-23 , 12:20 hrs.





C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
PRESENTE. -



Por medio del presente, me permito informarle que en Sesión celebrada el día 29 de noviembre del presente año, el C. Presidente del H. Congreso del Estado, turnó a la Comisión que Usted preside, los siguientes asuntos:

- Escrito presentado por el C. Ing. Gustavo Adolfo Quiroga Costilla, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 81 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, al cual le fue asignado el número de Expediente 17948/LXXVI.
- Escrito presentado por Usted como Presidenta de ésta Comisión, mediante el cual solicita que el Expediente 17639/LXXVI sea remitido nuevamente a la Comisión de Movilidad para un nuevo análisis y dictamen, el cual fue anexado a dicho Expediente.

Al respecto, se informa que dicha documentación ha sido previamente digitalizada y se ofrece para su descarga a través del Código QR aquí proporcionado, mismo que permanecerá habilitado por los próximos 7 días naturales.

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Monterrey, N.L., a 29 de noviembre de 2023

MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES
LA OFICIAL MAYOR

[Firma manuscrita]
7 DIC 23